

## INFORME DE COMISARIO

Señores

### **DISEÑO, DESARROLLO Y MANUFACTURA DE ECUADOR D.D.M. S.A.**

De acuerdo a lo dispuesto en el ART. 279 literal 4 de la Ley de Compañías, me permito informarles los resultados obtenidos en el ejercicio económico del año 2013; es necesario que informe la existencia de una pérdida durante el periodo reportado, la misma que se genera por la no existencia de ingresos propios de la empresa.

A más de estas observaciones, a la fecha existen algunos gastos que por falta de diligencias de los responsables del manejo de los recursos, no han exigido a los beneficiarios entreguen los recibos y facturas respectivas inmediatamente de realizado el pago,

#### **RECOMENDACIONES**

- Se deberá solicitar a las personas que se les entrego viáticos los respectivos respaldos de dichos gastos para poder sanear esta cuenta.
- Realizar pagos de pasivos corrientes de la entidad.

Es todo lo que se puedo informar.

ATENTAMENTE



Ing. Omar Jacome

COMISARIO